

Sesión: Primera Sesión Ordinaria
Fecha: 15 de marzo de 2024

INFORME RELATIVO AL NOMBRAMIENTO DEL SERVIDOR PÚBLICO HABILITADO DE LA UNIDAD TÉCNICA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL ELECTORAL.

En atención al oficio remitido por la Presidenta del Consejo General, Dra. Amalia Pulido Gómez, identificado con el número **IEEM/PCG/APG/80/2024**, de fecha treinta y uno de enero de dos mil veinticuatro, con fundamento en lo establecido en los artículos 53, fracciones VIII y 58 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se informa al Comité de Transparencia sobre el nombramiento del Servidor Público Habilitado de la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral.

Área	Nombre del Servidor Público Habilitado
Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral	Lic. Joaquín Villafuerte Ochoa

Lo anterior, con la finalidad de que la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral, a través de la persona Servidora Pública Habilitada, pueda dar cumplimiento a los requerimientos en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Asimismo, se informa que el dos de febrero del presente año, la Unidad de Transparencia registró y asignó las claves de usuario y contraseña en los sistemas SAIMEX, SARCOEM e IPOMEX, mismas que fueron entregadas en sobre cerrado, a la persona Servidora Pública Habilitada.

En misma fecha, la Unidad de Transparencia, solicitó a la Unidad de Comunicación Social mediante oficio **IEEM/UT/326/2024**, la emisión del nombramiento correspondiente, mismo que se entregó a la persona servidora pública habilitada el veintiocho de febrero del año en curso.